

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43615** TARANCÓN

Doña Inmaculada Núñez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Tarancón, por el presente

Hago Saber:

1.º - Que en los Autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Concurso Abreviado 65/2019 y NIG 16203 41 1 2019 0000202, se ha dictado Auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de la deudora doña Lucretia Pop, con NIE X4058260W, cuyo centro principal de intereses se halla en Tarancón.

2.º -Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Adrián Martínez Vindel, con domicilio postal en Cuenca, plaza de la Hispanidad, n.º 8, 1.º y dirección de correo electrónico [avindel@cacuenca.org](mailto:avindel@cacuenca.org), para que los Acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Asimismo se acuerda tramitar el presente procedimiento por los trámites del Concurso Abreviado con las especialidades de los artículos 242-2 y 242-bis de la LC.

4.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los Acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica incluida en el punto 2.º, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal

Tarancón, 11 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Nuñez Martinez.

ID: A190057039-1